



DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GRAMALOTE
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO

Fijación en Lista de traslado Nº 4

Art 110 C.G.P.

Radicado	Proceso	PARTES	Traslado
54-313-40-89-001- 2017-00004-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: Central de Inversiones S.A. Ddo: José Darío Saavedra Sánchez	Art. 446 C.G.P. Liquidación crédito

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista de traslado hoy veinticinco (25) de abril de 2023 a la hora de las 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6:00 p.m.

IVONNE ROCIO CARVAJAL SANTAELLA

Secretaria